

ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO EDUC.AR

En complemento a las medidas preventivas anunciadas por el Ministerio de Educación de la Nación el pasado viernes, mediante la resolución 2020-82-APN-ME y para contribuir al acompañamiento de la comunidad educativa:

1. Se producirán materiales gráficos y audiovisuales de acompañamiento pedagógico y de asesoramiento para docentes y directivos para la adopción de medidas preventivas de sanidad e higiene en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades del país de gestión estatal y privada. Se busca así que a partir de la escuela se genere un espacio de socialización de conocimiento para la comunidad y la familia.

2. Se publicará una colección de recursos educativos, videos y libros digitales clasificados por área temática y nivel educativo en el portal www.educ.ar. Estos contenidos podrán ser utilizados por los/as estudiantes autónomamente o acompañados/as de un/a adulto/a y podrán ser utilizados en una computadora con conexión a Internet o en un celular. La colección estará disponible a partir del lunes 16 de marzo y se irá enriqueciendo día a día.

Se invita a las jurisdicciones a proponer mejoras y adoptar el curso de acción que consideren más conveniente: recomendar trayectos formativos a partir de estos recursos, generar recursos propios para ser accedidos desde sus portales educativos o para ser subidos a www.educ.ar y ser utilizados colectivamente, utilizar las redes sociales para armar grupos de estudiantes o cualquier otro camino que consideren apropiado. Los equipos del Ministerio de Educación estarán disponibles para acompañar esta elección.

3. Se abre una línea de diálogo permanente a través del Consejo Federal de Educación, el Consejo Interuniversitario Nacional y el Consejo de rectores de Universidades privadas para la implementación de nuevas líneas de acción de acuerdo con la evolución de los acontecimientos.